Considere recurrir a SPARC cuando...

- Usted hizo todo lo que pudo para subsanar desacuerdos entre la familia y la escuela, pero no puede llegar a una solución.
- Quiere resolver las diferencias de manera rápida, económica y confidencial.

Las consultas son gratuitas y confidenciales.
¡Comuníquese con nosotros hoy mismo!

Programa para la Resolución de Conflictos
Teléfono: 302-831-8158
Correo electrónico: sparc-info@udel.edu
www.udel.edu/academics/colleges/biden-school/research-public-service/ipa/public-service/crp/sparc/

Programa para la Resolución de Conflictos

Desde hace más de 20 años, el Programa para la Resolución de Conflictos se dedica a construir capacidades estatales para proponer enfoques colaborativos en la resolución de conflictos. Los cimientos de nuestro trabajo descansan sobre prácticas democráticas clave: debate, diálogo, construcción de consenso y colaboración.

Instituto para la Administración Pública

El Instituto para la Administración Pública (IPA) de la Universidad de Delaware aborda las necesidades de políticas, planificación y gestión de sus socios mediante la integración de la investigación aplicada, el desarrollo profesional y la educación de los líderes del mañana.

Visítenos en nuestro sitio web: www.ipa.udel.edu.

La Universidad de Delaware es un empleador que brinda igualdad de oportunidades/acción afirmativa y es una institución del Título IX. Para leer su comunicado completo de no discriminación, ingrese a http://www.udel.edu/home/legal-notices/

Servicios de resolución para las familias y las escuelas en conflicto

SPARC

Sociedad de Educación Especial del Programa para la Resolución de Mutuo Acuerdo de Conflictos

Brindado a través del

Programa para la Resolución de Conflictos del Instituto para la Administración Pública de la Universidad de Delaware

En cooperación con el

Departamento de Educación de Delaware

UNIVERSITY OF DELAWARE

SPARC

Sociedad de Educación Especial del Programa para la Resolución de Mutuo Acuerdo de Conflictos

Resumen

SPARC es un programa estatal para la resolución de disputas por educación especial para las familias y las escuelas de Delaware. Cuando las familias y las escuelas están en desacuerdo, SPARC puede ayudar mediante uno de estos dos servicios:

- **Mediación por educación especial,** en la que un mediador capacitado contribuye a que las partes resuelvan conflictos específicos sobre la educación de un estudiante.
- **Moderación de reunión sobre IEP (Programa de Educación Individualizada),** en donde un moderador capacitado ayuda al equipo de IEP para que trabajen juntos en la elaboración de un IEP para el estudiante.

Nuestros servicios se sustentan en el respeto y la autodeterminación, lo cual nutre la relación familia-escuela. Ayudamos a que todas las partes trabajen juntas de manera positiva para resolver las disputas, generando condiciones para mantener un diálogo constructivo y tomar decisiones en colaboración.

La participación en los servicios de SPARC no puede usarse para demorar o rechazar el derecho a una audiencia del debido proceso ni ningún otro derecho que se les otorgue a los padres según la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA).

Personal

SPARC se administra mediante el Programa para la Resolución de Conflictos de la Universidad de Delaware con mediadores y moderadores experimentados que se especializan en la resolución de disputas por educación especial.

El personal de SPARC suscribe a los más altos estándares de ética, aptitud profesional e integridad personal. Nos comprometemos a ofrecer servicios confidenciales e imparciales para la resolución de disputas a quienes los necesiten.

Los servicios de SPARC son...

- Confidenciales
- Gratuitos
- Voluntarios
- Efectivos
- Convenientes
- Respetuosos

Usted gana...

- Una voz en los debates y las decisiones.
- Asistencia confidencial e imparcial.
- Diálogo abierto, moderado y solución de problemas.
- Reconocimiento de su perspectiva y sus metas.

Los niños excepcionales se merecen una alianza excepcional entre la familia y la escuela.

Moderación de Sociedad de Educación Especial del Programa para la Resolución de Mutuo Acuerdo de Conflictos en reunión sobre IEP

Sobre la moderación de SPARC en reunión sobre IEP

La moderación de reunión sobre IEP se está convirtiendo rápidamente en la estrategia más reconocida para mejorar la efectividad y la eficiencia de las reuniones sobre IEP.

Reuniones sobre IEP moderadas...

- Permiten que los integrantes del equipo se centren en la educación del estudiante de manera colaborativa y respetuosa.
- Generan un entorno de diálogo abierto, comprensión y confianza entre todos los integrantes.
- Garantizan una participación equilibrada y una toma de decisiones compartida para llegar a conclusiones en beneficio del estudiante.

Las consultas son gratuitas y confidenciales.

Para obtener más información, comuníquese con nuestra oficina.

Programa para la Resolución de Conflictos
Instituto para la Administración Pública
Teléfono: 302-831-8158
Correo electrónico: sparc-info@udel.edu
www.udel.edu/academics/colleges/biden-school/research-public-service/ipa/public-service/crp/sparc/

UNIVERSITY OF DELAWARE

Moderación de Sociedad de Educación Especial del Programa para la Resolución de Mutuo Acuerdo de Conflictos en reunión sobre IEP

¿Cómo funciona una reunión moderada?

1. Un moderador de SPARC hablará con ambas partes para escuchar sus preocupaciones, explicar el proceso de moderación y responder preguntas.
2. Si todas las partes están dispuestas a participar, el moderador elaborará un temario para la reunión con todas las inquietudes.
3. Durante la reunión, el moderador dirige el proceso para que el equipo pueda centrarse en las necesidades del estudiante.
4. Los participantes controlan y generan los resultados de la reunión sobre IEP. El moderador es imparcial.
5. Si no se llega a acuerdo en la reunión, las partes pueden buscar otras formas de solución o hacer uso de sus garantías de procedimiento.

El moderador no es un miembro del equipo de IEP ni tampoco defiende a ninguna persona del equipo.

El moderador es una persona independiente e imparcial en el proceso de reunión del equipo de IEP.

UNIVERSITY OF DELAWARE

Servicios de mediación de Sociedad de Educación Especial del Programa para la Resolución de Mutuo Acuerdo de Conflictos

Sobre los servicios de mediación de SPARC

Los servicios de mediación de SPARC están disponibles para las familias y las escuelas que desean resolver sus diferencias en torno a la educación de un estudiante con una discapacidad.

La mediación de SPARC...

- Es gratuita, voluntaria y confidencial.
- Fomenta el diálogo.
- Garantiza que las preocupaciones sean escuchadas.
- Encuentra puntos de coincidencia.
- Reconstruye la relación entre la casa y la escuela.
- Habilita a los participantes para encontrar una solución en la que ambos concuerden.

En la mediación, son los participantes quienes deciden los resultados, no el mediador.

Las consultas son gratuitas y confidenciales.

Para obtener más información, comuníquese con nuestra oficina.

Programa para la Resolución de Conflictos
Instituto para la Administración Pública
Teléfono: 302-831-8158
Correo electrónico: sparc-info@udel.edu
www.udel.edu/academics/colleges/biden-school/research-public-service/ipa/public-service/crp/sparc/

UNIVERSITY OF DELAWARE

Servicios de mediación de Sociedad de Educación Especial del Programa para la Resolución de Mutuo Acuerdo de Conflictos

¿Cómo funciona la mediación?

1. Un mediador de SPARC hablará con ambas partes para escuchar sus preocupaciones, explicar el proceso de mediación y responder preguntas.
2. Si todas las partes están dispuestas a participar, el mediador coordinará la hora y el lugar de la mediación.
3. El mediador guía a los participantes a través de un proceso que propicia el diálogo abierto, ayuda a aclarar los problemas, promueve la comprensión y busca alcanzar un acuerdo que satisfaga a ambas partes y que sea en beneficio del estudiante.
4. Los participantes controlan y generan los resultados de la mediación; las resoluciones alcanzadas se documentan en un acuerdo de mediación, el cual es de carácter vinculante.
5. Si los participantes no llegan a una resolución, pueden buscar otras formas de solución o hacer uso de sus garantías de procedimiento.

UNIVERSITY OF DELAWARE